

Guatemala 13 de julio de 2021
REF. ESCAT/433/2021

Licenciada:

Alma Azucena Callejas Segura

Encargada de la Unidad de Acceso a Información Pública

Registro de Información Catastral de Guatemala

Presente.

De manera muy atenta me dirijo a usted deseándole éxitos en sus labores diarias.

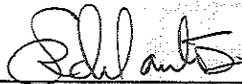
En respuesta a su solicitud **MEMORANDUM No. UAIP-DEN-RIC-002-2021**, de fecha 4 de enero del presente año, a través del cual requiere se proporcione la información sobre las Becas otorgadas por Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral -ESCAT-.

En cumplimiento a su solicitud detallo a continuación lo requerido:

Decreto No. 57-2008 del Congreso de la República
Ley de Acceso a Información Pública
Artículo 10 numeral 15

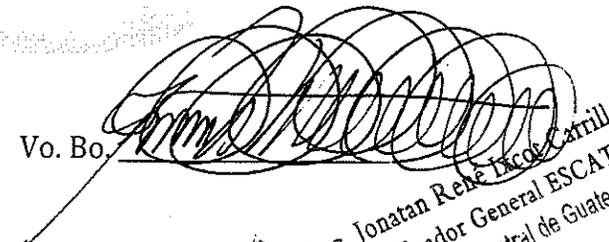
“Artículo 10. (...) 15. Los montos asignados, los criterios de acceso y los padrones de beneficiarios de los programas de subsidios, **becas** o transferencias otorgados con fondos públicos (...)”
Negrilla y subrayado propio.

Observación: Durante el mes de **junio del 2021** no se autorizó ninguna beca por parte de la Dirección Ejecutiva Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala.



Ing. Julio Roberto Chiroy Santos.
Enlace titular de apoyo de la UAIP del RIC

Vo. Bo.



Ing. Jonatan René Ixcoy Carrillo
Coordinador General ESCAT
Registro de Información Catastral de Guatemala



C.c. Archivo

C.c. Ing. Agro. Acxel De León. Director Ejecutivo Nacional